

**Ley 4252 - Decreto Nº 218  
INSTALACION DE UN EQUIPO DE RADIO EN EL  
DESTACAMENTO POLICIAL DE INFANZON, DEPTO. EL ALTO**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la instalación de un equipo de radio en el Destacamento Policial de Infanzón, Dpto. El Alto.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3.- De forma.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:40:58

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa